

Tax & Legal News No. 9

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones.

www.pwc.ec



Primer Suplemento

Registro Oficial 148

21 de Febrero de 2020

Régimen Impositivo para Microempresas:

El Servicio de Rentas Internas expidió la resolución NAC-DGERCGC20-0000011, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 148, con fecha 21 de febrero:

Lo nuevo:

- El SRI actualizará la información del RUC de las empresas que se encuentren contenidas dentro de la definición de microempresa del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su reglamento. El catastro se publicará en el portal web institucional del SRI.
- El régimen impositivo para microempresas es aplicable desde el mes de febrero del año 2020.
- Los contribuyentes que no consideren formar parte del régimen impositivo para microempresas podrán presentar una petición justificada dentro de los próximos 30 días de la expedición de la resolución. La petición no tiene efecto suspensivo.
- Las nuevas sociedades serán incorporadas de oficio por parte del SRI.
- Deberes Formales de los contribuyentes incluidos en el nuevo régimen impositivo:
 - Emitir comprobantes de venta de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.
 - Llevar contabilidad o un registro de ingresos y gastos según corresponda.
 - Presentar las declaraciones previstas en la normativa tributaria vigente.
 - Presentar los anexos cuando corresponda.
 - Cumplir los demás deberes formales señalados en el Código Tributario.
- Los contribuyentes dentro del nuevo régimen impositivo deberán conservar los documentos que sustenten sus transacciones, por un periodo no menor a los 7 años.
- Las declaraciones IVA e ICE deberán ser presentadas semestralmente, en los meses de julio y enero.
- Los contribuyentes dentro del nuevo régimen impositivo no serán agentes de retención del impuesto a la renta ni del impuesto al valor agregado, salvo en los casos excepcionales detallados en la ley.

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.